

### **Aclaratorio del Informe Preliminar al Proceso IA-006-2017**

De acuerdo al informe preliminar publicado en el proceso IA-006-2017, se aclara que por un error involuntario en el numeral 2.1) "Documentos" del numeral 2.) "Capacidad", se indicó que la Compañía Sauco Technologies S.A.S. no estaba habilitado financieramente por la falta de los documentos de su Contador.

Sin embargo, como lo indica el numeral 2.2) "Solicitud de Subsanación" del mismo informe preliminar, el numeral 5.) "Resumen Habilitantes" y la Evaluación Financiera publicada dentro del proceso de Invitación Abierta IA-006-2017, la empresa quien debe subsanar el requisito es Personal Soft S.A.S.